

COMPUELECTRONIC Cía Ltda.

Machala, 21 de Junio del 2010

Señor
Súper Intendente de Compañías
Presente.-

22 JUN 2010

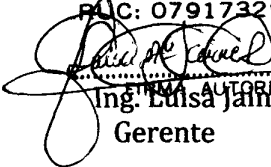
De mis Consideraciones.-

Reciba usted mi más cordial saludo y mis sinceras felicitaciones por la labor realizada en la institución que usted acertadamente dirige. Por medio de la presente, adjunto la cesión de Participaciones de la Compañía **COMPUELECTRONIC CÍA LTDA.** para su correspondiente registro.

Augurándole éxitos en su gestión quedo de usted agradecida.

Muy atentamente,

COMPUELECTRONIC Cía. Ltda.
RUC: 0791732905001


Ing. Luisa Jaime R.
Gerente

Distribuidores de:

Canon intel



Genius



Dirección: Junín e/ Sucre y 25 de junio
Tele Fax : 2939132 celular : 098076440



1 **ESCRITURA PÚBLICA**
2 **TRANSFERENCIA Y CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA DE**
5 **RESPONSABILIDAD LIMITADA**
6 **"COMPUELECTRONIC CIA.**
7 **LTDA". INTERVINIENTES:**
8 **VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS Y**
9 **PABLO JAVIER CRUZ ROJAS.-**
10 **CUANTÍA: \$200,00**

11 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador, hoy seis de mayo del
13 dos mil diez, ante mí ABOGADO JOSE
14 RAIMUNDO ALARCON FRANCO, NOTARIO
15 CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA
16 comparecen, por una parte como cedente la
17 señorita VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS, quien
18 declara ser de estado civil soltera, de
19 ocupación estudiante, residente en esta
20 ciudad; y por otra parte, como cesionario el
21 señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS, quien
22 declara ser de estado civil soltero, de
23 ocupación estudiante, residente en esta ciudad.
24 Los comparecientes son legalmente capaces a
25 quienes de conocer doy fe y me presentan
26 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
27 que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
28 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras

1 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
2 TRANSFERENCIA Y CESION DE
3 PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA a título
4 universal, contenida en las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

6 Comparecen en calidad de cedente la
7 señorita VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS; quien
8 declara ser de estado civil soltera, de
9 ocupación estudiante, residente en esta
10 ciudad y por otra parte, como CESIONARIO
11 el señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS, quien
12 declara ser de estado civil soltero, de
13 ocupación estudiante, residente en esta
14 ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)**

15 La Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "COMPUELECTRONIC CIA. LTDA.", se
17 constituyo mediante escritura pública celebrada
18 ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, notario
19 Sexto del Cantón Machala, el veintiséis de mayo
20 del dos mil ocho, inscrita legalmente en el
21 Registro Mercantil del Cantón Machala con el
22 número setecientos ochenta y seis y anotada en
23 el Repertorio bajo el número mil setecientos
24 sesenta y cuatro, el veintinueve de julio del
25 dos mil ocho, conjuntamente con la Resolución
26 aprobatoria de la Intendencia de compañías de
27 el Oro. **DOS)** La junta General Extraordinaria
28 de Socios de la compañía celebrada con



1 carácter de universal el martes tres de mayo del
2 dos mil diez, con el voto unánime del capital
3 social y pagado, autorizó a la socia **VIVIAN**
4 **PAOLA JAIME ROJAS**, para que
5 transfiera/Cesión su **CINCUENTA**
6 participaciones, acumuladas e indivisibles de
7 cuatro dólares cada una, de las que posee en
8 esta Compañía de Responsabilidad Limitada
9 "COMPUELECTRONIC CIA. LTDA", a favor del
10 señor Pablo Javier Cruz Rojas.- **TERCERA:**

11 **CESION DE DE PARTICIPACIONES.**- Con los
12 antecedentes expuestos, la compareciente la
13 socia **VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS**, cede en
14 venta real y efectiva el **CINCUENTA** de sus
15 participaciones de las que posee en esta
16 Compañía de Responsabilidad Limitada
17 "COMPUELECTRONIC CIA.LTDA.", a favor del
18 señor Pablo Javier Cruz Rojas, con todos los
19 derechos de las mismas.- **CUARTA:**

20 **ACEPTACION:** La señorita Vivian Paola Jaime
21 Rojas, manifiesta su expreso consentimiento
22 para que ceda en venta **CINCUENTA**
23 **PARTICIPACIONES**, que posee en esta
24 Compañía de Responsabilidad Limitada
25 "COMPUELECTRONIC CIA.LTDA.";y, así mismo
26 las partes aceptan la transferencia de
27 participaciones conforme a lo estipulado en este
28 contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la



1 compraventa de las participaciones objeto de
2 este contrato es de Doscientos 00/100 dólares
3 de los Estados Unidos de América (\$200,00),
4 pagados en dinero efectivo y de buena
5 circulación, suma que el cedente declara
6 haberla recibido en moneda de curso legal y a
7 su satisfacción.- **SEXTA: INSCRIPCION Y**
8 **MARGINACION** Las partes quedan mutuamente
9 autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión de sienta razón al margen
11 de la inscripción en el Registro Mercantil,
12 referente a la Constitución, así como al margen
13 de la matriz de la escritura de Constitución.-
14 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
15 acompaña certificado del representante de la
16 sociedad con el que se acredita que la Junta
17 General Extraordinaria de socios, con el
18 consentimiento unánime del capital social,
19 autoriza a la socia compareciente para que
20 transfiera sus CINCUENTA participaciones que
21 posee en esta Compañía de Responsabilidad
22 Limitada "COMPUELECTRONIC CIA.LTDA.", a
23 favor del cesionario en este contrato.-
24 Agregue Usted señor Notario, las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta validez de
26 este acto.- f) Abogado Gary Sánchez Peláez,
27 Matricula 976, C.A.O).- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA**, la misma que queda elevada a

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Machala, a los Diez días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en las oficinas de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA**, ubicada en las calles Junín entre Sucre y 23 de Junio, del cantón Pasaje, Provincia de El Oro, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

1.- **SRTA. VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS** con cedula de ciudadanía N.- 070398605-9, por sus propios derechos, poseedora de CINCUENTA participaciones, de cuatro dólares cada una.

2.- **SRA. ING. LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS**, con cedula de ciudadanía N.- 070401325-9, por sus propios derechos, poseedora de CINCUENTA participaciones, de cuatro dólares cada una.

Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la compañía; y, acuerdan en forma unánime constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo establece los estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORITA VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS, AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA; y,

2.- NOMBRAR A LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA., por un periodo de Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil.

Preside la Junta Universal Extraordinaria de Socios, la señora LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario encargado el señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS. Acto seguido la presidenta dispone que el secretario encargado elabore la lista de los socios presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente, se declara instalada la Junta.

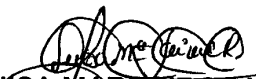
La Presidencia dispone que se de lectura al primer punto del orden del día: Esto es conocer y resolver sobre la renuncia presentada por la señorita VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS, al cargo de Gerente General de la de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA., para

lo cual la socia LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS, manifiesta que como la señorita VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS, ha trasferido las participaciones a favor del señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS, es conveniente que dicha renuncia sea aceptada, para lo cual eleva como moción lo manifestado, la que es aceptada por unanimidad por los presentes.

Posteriormente la presidencia Ordena que se trate el Segundo punto del orden del día, esto es Elección de los nuevos representantes legales de la Compañía, para lo cual la socia LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS, mociona para Presidente al señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS con cedula de ciudadanía N.- 070500427-3, por cuanto el mismo es el nuevo socio de la compañía, mismo que se encuentra registrado como tal en el departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañía como socio, moción que es aceptada por los accionistas concurrentes en forma unánime.

Y siguiendo son la sesión y tratando el segundo punto del orden del día y manifiesta el señor PABLO JAVIER CRUZ ROJAS, mociona para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía a la señora LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS con cedula de ciudadanía N.- 070401325-9, moción que es aceptada por los socios concurrentes en forma unánime

Tratado y resuelto el único punto de la agenda, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.


Sra. LUISA MARIAURORA JAIME ROJAS
PRESIDENTE ENCARGADO
SOCIO

COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA.


Sr. PABLO JAVIER CRUZ ROJAS
SECRETARIO ENCARGADO
SOCIO

COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPUELECTRONIC" CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 97320

Usuario: paolav

Nombre: COMPUELECTRONIC CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0704013259	JAIME ROJAS LUISA MARIAURORA	ECUADOR	NACIONAL	200.00	
2	0703986059	JAIME ROJAS VIVIAN PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	200.00	
TOTAL (USD \$):						400.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/08/2008 12:46:42 PM

Lcda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 12/08/2008 12:50:46 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



CERTIFICO: Que la(s) presente(s) verocopia(s) es
(son) iguales a la(s) original(es).
MACHALA 29/SEV 2008 DE 2.00.....
ABG. JOSÉ R. ALARCÓN FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791732905001
RAZON SOCIAL: COMPUELECTRONIC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JAIME ROJAS VIVIAN PAOLA
CONTADOR: SUAREZ HOLGUIN EDITH JANETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/2008	FEC. CONSTITUCION:	26/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	22/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	10/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUSO PARTES Y

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 1006 Intersección: AV 25 DE JUNIO Y SUCRE Oficina: 14 Referencia ubicación: A LADO DE OPTICA LATINA Telefono Trabajo: 072939132 Celular: 091901992

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

COMPUELECTRONIC Cía. Ltda.
RUC: 0791732905001

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE MAYO Fecha y hora: 10/02/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791732905001
RAZON SOCIAL: COMPUELECTRONIC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA INCLUSO PARTES Y PIEZAS COMPUTADORAS
MAQUINAS DE ESCRIBIR INCLUSIVE MUEBLES DE OFICINA.
SERVICIO TECNICO EN LO CONCERNIENTE A COMPUTADORAS.
COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y ACCESORIOS EN GENERAL.
COMERCIALIZACION DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: 1006 Intersección: AV 25 DE JUNIO
SUCRE Referencia: A LADO DE OPTICA LATINA Oficina: 14 Telefono Trabajo: 072939132 Celular: 091901992

COMPUELECTRONIC Cía. Ltda.
RUC: 0791732905001

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Mayo Fecha y hora: 10/02/2010

ECUATORIANA*****
 SOLTIVO E333313222
 ESTUDIANTE
 CARLOS CRUZ CRUZ
 TRALDA ROJAS REYES
 MACHALA
 15/06/2007
 REN 0346255
 EIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANIA
 CRUZ ROJAS PABLO JAVIER
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 19-08-1988
 008 0336 02138
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-NOV-2009
 167-0078
 CRUZ ROJAS PABLO JAVIER
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA
 MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA
 6705004273
 CÉDULA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPALO EN BLANCO

EQUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS JAIME ARBAZETA

IRALDA ROJAS

MACHALA 05/03/2003

05/03/2015

REN 0071835

0071835

CIUDADANIA 070398605

JAIME ROJAS VIVIAN PAOLA

EL ORO/MACHALA/MACHALA

19 OCTUBRE 1980

005- 0387 03185 F

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1980

Vivian Rojas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004-0127 NÚMERO

0703986059 CÉDULA

JAIME ROJAS VIVIAN PAOLA

EL ORO PROVINCIA

MACHALA CANTÓN

MACHALA PARROQUIA

MACHALA ZONA

[Signature]

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



1 Escritura Pública para que surta los
2 efectos de Ley. Y leída que fue íntegramente
3 por mí el Notario a los comparecientes,
4 aquellos la aprueban, ratifican y la
5 firman conmigo en unidad de acto de todo
6 lo cual doy fe.-----

7

8

9



VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS

C.C. No. 0703986059

10

11

12

13

14



PABLO JAVIER CRUZ ROJAS

C.C. 0705004273

15

16

17

18



COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello confiero  **OSCAR ALARCÓN FRANCO**  **OSCAR ALARCÓN FRANCO**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

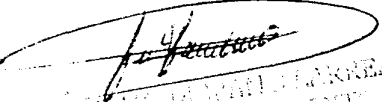
TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA de
TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el seis de
mayo del año dos mil diez y cuyo protocolo se encuentra a mi cargo,
el cual sello, firmo y rubrico en **OCHO** Fojas Útiles en Machala, a los
veintidós días del mes de Junio del año dos mil diez.




OSCAR ALARCÓN FRANCO
NOTARIO PÚBLICO MACHALA

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPUELECTRONIC CIA. LTDA.**, realizada el 26 de Mayo del 2008, en la Notaria a mi cargo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga la señora VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS a favor del señor **PABLO JAVIER CRUZ ROJAS**. Según escritura celebrada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, de fecha 06 de Mayo del 2010.-----

Machala, a 21 de Junio del 2010


ANGELICA MARIA DE VILLALBA ROJAS
NOTARIO CUARTO INTERINO
CANTON MACHALA, GUAYAS

RECIBI
21 JUN 2010
NOTARIO CUARTO INTERINO
CANTON MACHALA, GUAYAS

FICO: Que con fecha de hoy ocho de Junio del dos mil diez, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita **VIVIAN PAOLA JAIME ROJAS** (Cedentes) a favor del Señor **PABLO JAVIER CRUZ ROJAS** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **COMPUELECTRONIC CIA. LTDA.**, a foja No. **4.701** del Registro Mercantil del año **2.008.**- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. GARCIA VILLALBA, CARLOS
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA